

Introducción al estudio del Derecho

Asignatura. Introducción al estudio del derecho

Clave.

Semestre. Primero

Requisitos. Ninguno

Nivel . Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria (x)

Horas por semana: 4 Optativa ()

Horas por semestre: 60

Objetivo general. Al terminar el curso, el alumno:

Conocerá el Derecho en su relación con las ciencias sociales-humanísticas en general y la ciencia jurídica en particular, al elaborar una definición del mismo, diferenciarlo de otros órdenes normativos, así como distinguir sus diferentes acepciones para finalmente identificar sus procesos de creación y su relación con la sociedad y el Estado

Unidad 1. Ser humano, sociedad y cultura

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Comprenderá la naturaleza del ser humano como parte constitutiva de la sociedad y al Derecho como producto de la cultura, así como su importancia en y para las relaciones humanas

1.1 Ser humano

1.2 Sociedad

1.3 Cultura y derecho

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 2. Concepto de ciencia y ciencia jurídica

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Identificará las características del conocimiento científico y ubicar a la ciencia jurídica en el campo de las ciencias sociales-humanísticas y normativas, así como revisará las particularidades del Derecho como su objeto de estudio

2.1 Conceptos de ciencia, teoría y filosofía

2.2 Clasificación y características de la ciencia

2.2.1 Ciencias formales

2.2.2 Ciencias factuales

2.2.2.1 Ciencias culturales, del espíritu o sociales

2.2.2.2 Ciencias normativas

2.3 Particularidades de la ciencia jurídica

2.3.1 Dogmática o sistemática jurídica

2.3.2 Filosofía jurídica

2.3.3 Sociología jurídica

2.4 El Derecho como objeto de estudio de la ciencia jurídica

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 3. Definición del derecho

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Analizará los elementos que integran el concepto de Derecho y procederá a su definición.

3.1 Análisis de los elementos que pueden contener una definición del Derecho

3.1.1 Hecho

3.1.2 Norma

3.1.3 Valor

3.1.4 Otras concepciones

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 4. Órdenes normativos

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Diferenciará los conceptos de ley, regla y norma, así como distinguirá los diversos órdenes normativos y los ámbitos de validez del Derecho

4.1 Conceptos de ley, regla y norma

4.2 Diferencias y semejanzas entre las diferentes clases de normas:

- 4.2.1 Jurídicas
- 4.2.2 Morales
- 4.2.3 Religiosas
- 4.2.4 Convencionalismos sociales

4.3 Ámbitos de validez de la normas jurídicas

- 4.3.1 Espacial
- 4.3.2 Temporal
- 4.3.3 Material
- 4.3.4 Personal

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 5. Clasificación del derecho

Objetivo particular. Al terminar la presente unidad, el alumno:

Analizará las diversas acepciones de la palabra Derecho, así como derivar su clasificación

- 5.1 Derecho natural, derecho vigente y derecho eficaz
- 5.2 Derecho objetivo y derecho subjetivo
- 5.3 Derecho sustantivo y derecho adjetivo
- 5.4 Derecho público, derecho privado y derecho social
- 5.5 Derecho legislado y derecho consuetudinario
- 5.6 Derecho federal, derecho estatal y derecho municipal
- 5.7 Derecho nacional, derecho internacional y derecho comunitario
- 5.8 Otras acepciones y ramas del derecho

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 6. Fuentes del derecho

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Explicará las formas de creación del Derecho al distinguir sus fuentes formales, reales e históricas

6.1 Concepto de fuente y clasificación

6.2 Distinción entre fuentes formales, reales e históricas

6.3 Fuentes formales

6.3.1 Proceso legislativo

6.3.2 Proceso jurisprudencial

6.3.3 Proceso reglamentario

6.3.4 Proceso consuetudinario

6.4 Fuentes reales

6.5 Fuentes históricas

6.6 Otras fuentes

Tiempo estimado: 11 horas

Unidad 7. El estado y derecho

Objetivo particular. Al terminar la presente unidad, el alumno:

Analizará el concepto de Estado y sus elementos constitutivos, a la vez que diferenciará los conceptos de poder soberano, poder público y gobierno, para así explicar la relación entre Estado y Derecho

7.1 Concepto de Estado

7.2 Elementos del Estado

7.2.1 Pueblo

7.2.2 Territorio

7.2.3 Gobierno

7.3 Poder soberano, poder público y gobierno

7.4 Relación entre Estado y Derecho

Tiempo estimado: 8 horas

Bibliografía básica

ALVAREZ LEDEZMA, Mario I., Introducción al derecho, México: McGraw-Hill, 1995.

BOBBIO, Norberto, Contribución a la teoría del derecho, trad. Adolfo Ruiz Miguel, Madrid: Debate, 1992.

_____, Teoría general del derecho, Madrid: Debate, 1992.

GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, Diálogos jurídicos, México: Porrúa, 2ª ed., 1991

_____, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 48ª ed., 1996.

GARCÍA, Trinidad, Apuntes de introducción al estudio del Derecho, México: Porrúa, 29ª ed., 2001.

KELSEN, Hans, Teoría pura del derecho, trad. Roberto J. Vernengo, México: Porrúa, 1990.

OVILLA MANDUJANO, Manuel, Teoría del derecho, México: Duero, 7ª ed., 1990.

PÉREZNIETO, Leonel, Introducción al estudio del derecho, México: Harla Oxford, 2000.

RECASÉNS SICHES, Luis, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 11ª ed., 1996.

TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, Sobre el sistema jurídico y su creación, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1986.

VILLORO TORANZO, Miguel, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 12ª ed., 1996.

Bibliografía complementaria

ALCHOURRÓN, Carlos y BULYGIN, Eugenio, Sobre la existencia de las normas jurídicas, México, Fontamara, 1997.

ALEXY, Robert, El concepto y la validez del derecho, México: Gedisa Mexicana, 1997.

AFTALIÓN, Enrique y VILLANOVA, José, Introducción al derecho, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1978.

ATIENZA, Manuel, Introducción al derecho, México: Fontamara, 2003.

BODENHEIMER, Edgar, Teoría del derecho, México: Fondo de Cultura Económica, ___ edición, 2000.

BOLAÑOS LINARES, Rigel, Curso de derecho, México: Porrúa, 2000.

CAPELLA, Juan Ramón, El derecho como lenguaje, Barcelona: Ariel, 1968.

CARRILLO PRIETO, Ignacio, Conceptos dogmáticos y teoría del derecho, México: UNAM, 1979.

CORREAS, Oscar, Introducción a la crítica del derecho, México: Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma de Guerrero, 1982.

D'ENTREVES, A. P., Derecho natural, trad. M. Hurtado Bautista, Madrid: Aguilar, 1972.

HART, H. L. A., El concepto del Derecho, trad. Genaro R. Carrió, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1998.

LUMIA, Giuseppe, Principios de teoría e ideología del derecho, Madrid: Debate, 1993.

MORINEAU, Oscar, El estudio del derecho, México: Porrúa-UNAM, 1997.

RAMIREZ SANCHEZ, Jacobo, Introducción al estudio del derecho y nociones de derecho civil, México: Libros de 1980.

ROJAS ROLDÁN, Abelardo, El estudio del derecho, Porrúa, México, 2000.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 1980.

TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, Elementos para una teoría general del derecho, México: Themis, 1992.

VALLADO BERRÓN, Fausto, Introducción al estudio del derecho, México: Herrero, 1980.

VINOGRADOFF. P., Introducción al derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 3ª. ed, 1997.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase